RIVAS
ABOGADOS

Estimado Sr/a:

Ante la situación sanitaria actual y atendiendo a las restricciones de movimientos establecidas por las autoridades, procedemos a suspender todas las citas y consultas durante un plazo de 15 días desde la fecha de hoy, pudiendo incrementarse este plazo, siguiendo las indicaciones del Gobierno de España.
Cualquier cambio en la situación actual le será comunicado.
Informarle, que, por parte del Gobierno de España, se procederá a dictar medidas económicas que les serán comunicadas igualmente por este despacho.
Todas las actuaciones, ante los Juzgados (exceptuando las declaradas urgente o restricción de derechos fundamentales), Hacienda Pública y la Seguridad Social, quedan suspendidas.
Nuestras oficinas quedarán abiertas parcialmente y exclusivamente para atender los casos de urgencias judiciales, cumpliéndose las más estrictas medidas de seguridad, debiendo concertar previamente cita por teléfono.
Permaneceremos constantemente a su disposición por los medios habituales de contacto:

TELEFONOS: 959412237
625551141

CORREO ELECTRONICO: rivasabogados@hotmail.es

Sentimos las molestias que se les pudiera ocasionar, pero atendemos a la situación de crisis que tiene actualmente nuestra Nación, esperando, que por el bien de todos remita en breve plazo.
Cualquier duda, que se le plantee, en cuanto a la situación actual, no dude en contactar con este despacho.

En Bollullos par del Condado a 16 de marzo de 2021.

Fdo: Ignacio Rivas Clemente